



**BASES CONCURSO CREATIVO**  
**“QUIERO UNA BANDERA Y UN ESCUDO PARA**  
**MI ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ”**

---

**DEL OBJETIVO DEL CONCURSO:**

La Ilustre Municipalidad de Juan Fernández invita a la comunidad, a través de un concurso a participar en la creación de la bandera y escudo oficial del Archipiélago Juan Fernández; que bajo su forma y características reúna tradición, historia, costumbres, identidad y soberanía.

Atendiendo a lo importante y complejo que resulta establecer una imagen que identifique a sus habitantes y su biodiversidad, es que se requiere la contribución de toda la comunidad para poder lograr la meta anhelada.

**DE LOS PARTICIPANTES:**

1. Podrán participar en este concurso todos los ciudadanos chilenos interesados. Sin límite de edad.
2. De resultar ganador un menor de edad, deberá ser representado por su padre, madre o tutor para recibir y disponer del premio.
3. La participación debe ser individual.

**De las bases:**

1. Las bases y condiciones de participación se encontrarán disponibles en el Departamento de Turismo, Cultura, y RRPP de la Municipalidad, la página web [www.comunajuanfernandez.cl](http://www.comunajuanfernandez.cl) y en paneles de información comunal. A partir del día Lunes 2 de Agosto de 2010. La sola intervención en el concurso implica la aceptación de todos los puntos que se establecen en las bases de participación.



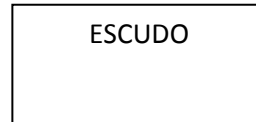
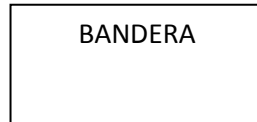
### **De la presentación:**

1. Cada concursante debe participar con una propuesta de bandera y una de de escudo.
2. Ambas propuestas deben presentarse por separado en tamaño hoja de oficio.

Hoja de Oficio

Hoja de Oficio

Ej:



3. La técnica a utilizar será de libre elección de cada participante. (puede ser lápiz mina, plumón, acuarela, óleo, acrílico, etc). Como también en formato digital.
4. Ambas propuestas deben venir con una fundamentación que explique claramente la significación de la bandera y el escudo con sus atributos y elementos. Debe ser escrito a computador.

### **Del formato de entrega:**

La propuesta se presentará en sobre grande cerrado en cuyo exterior se especifique “Quiero una bandera y un escudo para mi Archipiélago Juan Fernández”.

En el interior se incluirán:

1. El escudo, junto con una descripción del mismo.
2. La bandera, junto con una descripción del dibujo.
3. Y en un sobre cerrado :

una hoja con los datos personales del participante (nombre, apellidos, dirección, teléfono, mail).



## **Plazos:**

**Apertura concurso: Lunes 2 de Agosto del 2010.**

**Cierre concurso: Viernes 1 de Octubre del 2010, 17.30 hrs.**

**Preselección y Selección: Lunes 18 a Jueves 21 de Octubre 2010**

**Resultados: 22 de Octubre 2010**

**Premiación: 22 de Noviembre 2010**

Las obras deben ser entregadas en el Departamento de Turismo, Cultura y RRPP de la I. Municipalidad de Juan Fernández, ubicadas en la Dirección de Aeronáutica hasta el día **viernes 1 de Octubre del 2010** hasta las **17:30** hrs.

En el caso de las obras que sean enviadas por correo postal, se tomará como fecha válida de recepción la que conste como enviada en el sello de correos.

**Las propuestas deben cumplir con los formatos de entrega ya que están diseñadas para resguardar la identidad de los concursantes con el fin de conservar la transparencia del concurso. Los que no cumplan con ellas serán eliminadas automáticamente del mismo.**

## **Requisitos Técnicos de la Bandera:**

Como doctrina general la Vexilología (estudio científico de las banderas) sostiene que una bandera debe ser sencilla clara y distintiva, compuesta por el mínimo número de partes, las que deberán ser lo suficientemente reconocibles en el conjunto y tendrá las características más adecuadas y simbólicas de una sociedad.

Por tanto se sugiere que las obras que cumplan con los siguientes estándares técnicos:

***Simbolismo:*** El diseño debe tener un significado para la totalidad o al menos para una gran mayoría de los habitantes del archipiélago Juan Fernández, representando su historia, las cualidades de la población, las producciones, las características de la geografía, de la arquitectura, etc. O bien la aspiración del común de su gente. Se deberá utilizar la menor cantidad posible de objetos, evitando su reiteración. Si se decidiera utilizar una figura representativa deberá estar en el centro o en el tercio del paño para que, al vuelo, la figura no se cubra.

***Simplicidad:*** Debe contener la mayor cantidad de ideas expresadas con la menor cantidad de objetos.



**Divisibilidad:** Que sea fácilmente distinguible a la distancia sin que sus colores se vean desdibujados o sus figuras resulten confusas a la vista.

**Proporcionalidad:** La proporcionalidad de la bandera estará determinada por la relación entre la vaina (lado adyacente al asta) y el vuelo, siendo éste de mayor longitud.

La forma rectangular de 1:2 ó 2:3 (el doble del ancho de la vaina) se considerará como la más apropiada.

**Reversibilidad:** No se podrá utilizar letras, leyendas ni objetos que no puedan ser susceptibles de ser reversibles, previendo el uso del anverso y reverso.

**Originalidad:** deberá ser una bandera inédita, distintas de todas. Por ello es necesario hacer un estudio de las banderas nacionales, provinciales y locales con el objeto de no reiterar el diseño de alguna existente.

**Materiales:** Se podrá utilizar para la ejecución de los trabajos, cualquier material de dibujo artístico: lápices, acuarelas, oleos o acrílicos, como así también digital.

### **Requisitos Técnicos del Escudo:**

La creación de los blasones tiene reglas que permiten hacer la identificación eficaz:

1. lectura fácil por el empleo de colores sobreponiéndose los unos sobre los otros,
2. motivos de gran tamaño con contornos simplificados fácilmente legibles, y sobre todo,
3. la unicidad de las armerías.

Los tipos de figuras que se incluyan en los escudos y banderas podrán tener las siguientes características:

- Naturales: figuras de animales, astros, plantas y minerales.
- Artificiales: creadas por el hombre, especialmente objetos usados en ceremonias sagradas o profanas, como campanas, coronas, etc.
- Objetos bélicos: lanzas, espadas, distintas armas de guerra.
- Instrumentos musicales.
- Elementos de arquitectura: casas, castillos, etc.
- Objetos de caza, pesca, navegación, producción, artes y oficios.
- Quiméricos: seres creados por la fantasía o mitología como el dragón, el unicornio, la sirena, los duendes, mitología isleña variada.



### **Del Jurado y la transparencia del concurso:**

El jurado estará compuesto por nueve (9) miembros de la comunidad. Dentro de los cuales habrá, autoridades locales y representantes de las distintas agrupaciones sociales del archipiélago. Los cuales serán convocados días antes del inicio del proceso de selección.

Las propuestas serán exhibidas al jurado sin el nombre del autor, éste se conservará en el sobre cerrado y quedará en posesión del departamento de Turismo, Cultura y RRPP, quienes juran estricta confidencialidad respecto a la identidad de cada concursante.

La decisión se adoptará por unanimidad o, en su caso, por mayoría simple de votos.

El fallo del jurado se basará en los valores intrínsecos del diseño de la bandera y el escudo, y el resultante ganador o ganadores, constarán en acta correspondiente.

Las decisiones del jurado serán inapelables, pudiendo declararse desierto el concurso si, a juicio del jurado, los trabajos no responden al nivel exigido.

Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en el concurso.

### **Los premios y la presentación del ganador :**

El fallo del jurado se dará a conocer el día **viernes 22 de Octubre de 2010** en el programa radial "La Muni al Día". Más la debida publicación en la página web.

Los jurados deberán elegir una bandera y un escudo, los que tendrán un premio en efectivo de \$100.000- cada uno, además de una artesanía trabajada por artistas locales.

El o los premios se entregarán en el acto del Día 22 de Noviembre, Día de la isla.

### **Derechos de propiedad obras premiadas:**

El diseño seleccionado pasará a ser de pertenencia de la Municipalidad de Juan Fernández, adquiriendo ésta los derechos de propiedad. Así, la Municipalidad podrá adaptar dicho diseño para su traspaso a un formato digital, con el objetivo de plasmar en diversos soportes.

Los trabajos presentados NO serán devueltos a sus autores, pasando a integrar el patrimonio cultural de la Comuna de Juan Fernández.

La presentación a este concurso de ideas implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases.